

Octava. Sería conveniente un estudio menos ponderativo y retórico de las excelencias formativas de las lenguas clásicas, y de las posibilidades de sustituibilidad (sigo sin hablar de sustitución), por otros complejos didácticos, o, en su caso, los caracteres de su exclusividad, así como el verdadero valor de dichas notas cualitativamente distintas. Condiciones esenciales de este estudio deben ser la objetividad,

el espíritu de colaboración, y las miras al bien común y a determinadas conveniencias que lo definan en la realidad, necesarias para la prosperidad general en todo orden.

FRANCISCO SECADAS.

(En el número próximo se incluirá la SEGUNDA PARTE, así como los comentarios a las conclusiones.)

crónica

El I Coloquio Internacional de Protección Escolar

Son conocidos de nuestros lectores los fines de la Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional.

En estas mismas páginas, en el número 58, correspondiente a la primera quincena de marzo de este mismo año, una amplia y documentada crónica del señor Bernal refería las vicisitudes por las que había atravesado esta Asociación hasta llegar a su actual estructura. En la reunión de París, celebrada en octubre del pasado año, se acordó, a propuesta española, incluir entre los fines de esta Asociación la información sobre los problemas de la protección y asistencia a estudiantes, graduados universitarios y profesores.

Como consecuencia de este acuerdo, que amplió muy considerablemente los fines de la A. I. I. S. U. P., se envió a todos los países y Organismos miembros un cuestionario sobre protección escolar, que fué preparado por la Comisaría de Prot. Esc. de España, a fin de obtener un conocimiento suficiente acerca de las realidades y problemas planteados en este tema tan importante de la educación. El texto de este cuestionario fué publicado también en estas páginas, como apéndice de la crónica aludida.

La documentación reunida ha sido la base de trabajo, el punto de partida del I Coloquio Internacional sobre Protección Escolar, que durante los días 16 al 19 de octubre se ha celebrado en Madrid, en los locales de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral (Pinar, 19).

En esta Reunión han participado representantes de Alemania, Bélgica, Canadá, República Dominicana, Francia, Israel, Túnez. Asistieron también, como miembros observadores, representantes de Colombia, Chile, Estados Unidos, Islas Filipinas y Persia.

La representación española estuvo constituida por miembros de la Comisaría de Protección Escolar, Sindicato Español Universitario, Seguro Escolar y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Las delegaciones españolas de la Unesco y de la OMS enviaron sus representantes,

La sesión de apertura, presidida por el Director General de Enseñanza Primaria, don Joaquín Tena, tuvo lugar el día 16 de octubre pasado. En primer lugar, el Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social, Sr. Navarro Latorre, dirigió una alocución de bienvenida a los asistentes. En ella expresó su satisfacción por el hecho de que la Asociación comenzase sus trabajos sobre el tema de la Protección Escolar y la Asistencia social al estudio, de acuerdo con la propuesta española, en la reunión constitutiva de París.

Destacó la importancia que tiene este fin de facilitar información acerca de las fórmulas que existen en los diferentes países para acercar los bienes de la cultura y de la formación profesional, en sus más elevados grados, a quienes tienen capacidad para ello y no pueden alcanzarlos por falta de recursos económicos familiares.

Anunció que en esta I Reunión Internacional, dedicada exclusivamente al problema de la ayuda social a estudiantes, graduados y profesores, la delegación española tenía el propósito de presentar un proyecto de declaración de principios que, bajo la denominación de "Principios fundamentales del derecho al estudio", sirviera para configurar una doctrina válida, en el ámbito internacional, sobre la justicia social docente. Aludió a los precedentes que en el campo doctrinal y práctico han sido realizados por diferentes Organismos, señalando al propio tiempo la dificultad de la tarea que recae sobre la Asociación. Corresponde a los Gobiernos y a las entidades docentes privadas de los distintos países llevar a cabo las realizaciones concretas que sean cuidadosamente estudiadas por los expertos.

Llamó la atención acerca de la conveniencia de no confundir la protección del derecho al estudio con la simple beneficencia. No es partidario de una masificación de los estudios superiores. A ellos sólo deben llegar los que demuestren capacidad y vocación probada, los mejores.

El Sr. Navarro terminó su parlamento ofreciendo la hospitalidad y colaboración sincera de la Comisaría de Protección Escolar, deseando que en los breves días de duración del Coloquio se reafirmasen no sólo las amistades personales de los asistentes, sino también la de los pueblos representados.

El discurso fué calurosamente acogido y abrió amplias perspectivas para el desarrollo de los posteriores debates.

A continuación hizo uso de la palabra el Presidente de la Asociación, Sr. Rosier, que tras de agradecer a las personalidades españolas su presencia en la sesión inaugural, y especialmente al Comisario de

Protección Escolar su gentileza y sus desvelos por vencer las dificultades propias de la organización del Coloquio, expresó los motivos por los que había sido elegido Madrid para su celebración. Como determinantes señaló no sólo la hospitalidad española, sino la altura de su representación y la comprensión perfecta que había encontrado hacia los problemas de protección escolar y el deseo de desarrollar y perfeccionar las instituciones existentes.

Destacó el interés de los respectivos Gobiernos por favorecer el acceso de los mejores a los estudios, en todos los grados de enseñanza. La revolución industrial ha provocado una serie de problemas de los cuales muchos todavía, por desgracia, no han sido resueltos. La máquina necesita, cada día más, un gran número de personas calificadas y tiende a absorber un mayor número de intelectuales. La toma de conciencia de este problema, aunque tardíamente, se ha realizado ya. A este propósito hace un breve esquema de los objetivos pretendidos por la Asociación que preside. En resumen, se define esencialmente por una misión de información que difunda ampliamente la documentación reunida y las conclusiones de sus propias encuestas, entre la familia, el niño o el estudiante, a fin de orientarles acerca de las enseñanzas y de las carreras. Pero orientar supone al propio tiempo señalar las posibilidades prácticas de llegar a los grados superiores de la enseñanza. No basta decir a un niño que está dotado para unos estudios determinados que le conducirán a tal profesión desde cuyo ejercicio podrá organizar su propia vida, sino que es preciso decirle cómo podrá encontrar los medios económicos para llegar a ellos.

La Asociación, en este terreno, no puede tener, a su juicio, un papel puramente pasivo. Y ello por razones no ya individuales y familiares, sino, como también había señalado el Sr. Navarro, por interés de la sociedad. La ausencia o insuficiencia de la asistencia social se traduce en un desperdicio de minorías. La A. I. I. S. U. P. quiere luchar contra la vanidad de aquellos que, habiendo tenido la posibilidad de proseguir sus estudios, tienen tendencia a despreciar a sus prójimos a los que la suerte ha constreñido a abandonar la escuela demasiado pronto.

Por último señaló como primer deber de los documentalistas y orientadores la posesión de un juicio claro acerca de los hechos sometidos a su análisis. Nuestro fin actual es actuar unidos con vistas a realizar un desarrollo y un perfeccionamiento reales de la acción social, escolar y universitaria.

"Hagamos nuestra esta palabra castellana, este "querer" que expresa a la vez querer y amar, querer bajo el signo, bajo la presión de una pasión."

Terminado el discurso del Sr. Rosier, que fué muy aplaudido, tomó la palabra el representante de la delegación española de la Unesco, Sr. Canellas, para expresar su adhesión a las manifestaciones realizadas. El Subdirector General de Sanidad, Sr. Clavero, representante de la Sanidad Nacional y de la Organización Mundial de la Salud, en breves palabras agradeció la invitación formulada por los organizadores del Coloquio y ofreció para éste todo el apoyo de la Sanidad Nacional y de la Organización Internacional.

Por obligada ausencia, motivada por enfermedad, del Secretario General de la Asociación, Sr. Thill, fué leída a continuación, por su secretario, Sr. Raffoux, una breve comunicación.

En ella el Secretariado de la Asociación trata de indicar las condiciones y principios según los cuales ha sido organizado este I Coloquio Internacional.

Se trata de reunir una documentación internacional sobre todas las cuestiones susceptibles de interferir con el problema central que constituye el eje de las preocupaciones de la Asociación, esto es, el de la información, y en este caso el de la información destinada a favorecer la elección de los estudios y la elección de las profesiones. Para reunir informaciones y constituir una documentación pueden ser utilizados diversos métodos. Hay, primeramente, intercambios regulares, envío de cuestionarios, organización de encuestas, publicaciones. Ninguno de ellos puede ser tan fructuoso como los coloquios, cuando se trata realmente de coloquios de trabajo, pues ellos permiten tratar los problemas, dentro de un terreno acotado, de una manera exhaustiva, con todos los matices que facilitan los contactos directos.

Como anteriormente ha sido recordado, el tema de este Coloquio fué determinado en el último Congreso de París, celebrado en octubre de 1956. Es un tema muy amplio, y al propio tiempo de una acuciante actualidad.

Para facilitar el trabajo de este Coloquio, el Secretariado comenzó por distribuir un cuestionario entre las Organizaciones miembros de la Asociación, y después a las Organizaciones que habían enviado delegados a los precedentes Congresos. Las respuestas recibidas han suministrado, en la mayor parte de los casos, indicaciones sumamente interesantes, y serán comunicadas en el curso de la Conferencia.

En un segundo estadio el Secretariado ha extendido la encuesta a Organizaciones y países con los cuales no tenía aún relaciones, anunciándoles su intención de celebrar un Coloquio y de disponer, a este propósito, de una documentación precisa.

Numerosos países han suministrado estas informaciones, que constituyen asimismo un valioso instrumento de trabajo.

Quiere señalar también cómo a pesar del interés que ha despertado el Coloquio, representa una manifestación limitada. En primer lugar, por tratarse de una reunión de expertos; en segundo lugar, por el breve período del que se ha dispuesto para su preparación, teniendo en cuenta las vacaciones escolares y universitarias. También por lo reducido de los medios de trabajo y posibilidades económicas de la nascente Asociación.

Con todo, el trabajo que durante la reunión será elaborado contribuirá a enriquecer la información. Los expertos asistentes llegarán a una serie de conclusiones generales y emitirán un cierto número de recomendaciones que favorecerán la verdadera orientación de los jóvenes que se hace no sólo en función de las posibilidades de estudio, sino de las posibilidades económicas de las familias.

Antes de terminar, el Secretariado de la AIISUP agradeció las facilidades que habían sido otorgadas

por los señores Tena y Navarro para la organización de este I Coloquio Internacional.

Cerró esta sesión inaugural el Director General de Enseñanza Primaria, Sr. Tena, que en breves palabras se congratuló de presidir este Coloquio de la AIISUP, Asociación a cuya gestación había colaborado.

En nombre del Ministro de Educación Nacional declaró abierto el I Coloquio Internacional de Protección Escolar.

LAS SESIONES DE TRABAJO.

Bajo la presidencia del Sr. Rosier, comenzaron en la tarde del miércoles 16 de octubre las sesiones del Coloquio.

Tras unas breves palabras del Presidente, sobre procedimiento, se concede la palabra al Sr. Navarro Latorre, que hace un escueto esquema de la organización de la Protección Escolar en España. En su precisa exposición señaló las diversas realizaciones en el campo de la Ayuda Social directa, indirecta y de la seguridad social escolar.

En su informe terminó destacando nuevamente la necesidad de no confundir la Protección Escolar con la Beneficencia.

A continuación informó el representante de Alemania, Sr. Böning, que hizo su exposición en inglés.

El representante belga, Sr. Carlier, informó acto seguido acerca de la organización de la protección escolar en su país.

Con ello terminaron las sesiones del primer día de trabajo. Los asistentes al Coloquio se trasladaron a la Ciudad Universitaria, donde visitaron la Facultad de Filosofía y Letras, al propio tiempo que les fueron explicadas sobre las maquetas del Pabellón de Gobierno las diversas instalaciones.

El Rector de la Universidad de Madrid y una nutrida representación de la Junta de Gobierno, recibieron a los congresistas, a los que el Sr. Royo Villanova dirigió unas palabras de saludo que fueron correspondidas por el Presidente de la Asociación.

A continuación fué servida una copa de vino español.

En la mañana del día 17 empieza la sesión con la exposición del delegado del Canadá, Sr. Hoskin, quien aludió al considerable número de estudiantes que en su país trabajan durante las vacaciones de verano para disponer de algún dinero para costearse sus estudios, o cuando ello no es necesario, los viajes y lecturas convenientes.

Terminado su informe, el Presidente aprovecha la ocasión para saludar al representante de los Estados Unidos, Sr. Hutchikson, y al Jefe nacional del Sindicato Español Universitario, Sr. Bernal, que acaban de incorporarse a las tareas de la reunión.

El delegado de la República Dominicana, Sr. Roca Brache, lee seguidamente su informe, en el que destaca el extraordinario impulso que en los últimos veinticinco años ha recibido la educación, y más especialmente la protección escolar en su país.

A continuación hace uso de la palabra el Rector de la Universidad de Estrasburgo y del Centro Na-

cional de Obras Universitarias y Escolares, Sr. Babin, quien en primer lugar dedicó un cumplido elogio a la obra y personalidad del Sr. Rosier, a quien agradeció muy vivamente su invitación para participar en este Coloquio. Su informe planteó interesantes sugerencias a los reunidos.

El delegado de Israel, Sr. Lewin, emite seguidamente su informe, que comienza advirtiendo la reciente creación de su país, y en consecuencia la carencia de una compleja organización de ayuda social a la enseñanza.

El delegado de Colombia, Sr. Lozano, hace una detallada exposición del funcionamiento del Banco Educativo Colombiano, que se fundó en su país en el pasado año.

El Presidente, dado lo avanzado de la hora, propone el orden del día para la sesión de la tarde y el envío de un telegrama al Rector de la Universidad de Valencia testimoniando el sentimiento de los miembros del Coloquio por el desastre recientemente acaecido sobre la ciudad. Su propuesta fué acogida unánimemente.

Tras unas palabras de agradecimiento del Sr. Canelas en nombre de la Universidad española, se levantó la sesión de la mañana.

Durante la tarde se inició la sesión con el informe del observador de los Estados Unidos, Sr. Cuther, quien señaló las respectivas formas que reviste la protección escolar en su país y las atribuciones que en este terreno tiene tanto el Gobierno federal como el de los Estados. En su informe destacó el crecido número de estudiantes que simultanean los estudios con el trabajo, y los amplios intercambios de estudiantes que realizan los Estados Unidos.

La observadora de Chile, Srta. Marta Sánchez, expuso a continuación el funcionamiento de las diversas instituciones que en su país tienen como misión acercar la ayuda social a los estudiantes en los diversos grados de la enseñanza.

La observadora de las Islas Filipinas, Srta. Cobato, señaló las dificultades con que había tropezado su Gobierno en los últimos años, en razón del considerable número de Centros que durante la guerra mundial habían sido destruidos. En su informe señaló asimismo las condiciones mediante las cuales pueden ser obtenidos en su país los beneficios de la protección escolar. También aludió a la frecuente simultaneidad de los estudios con el trabajo.

El delegado de Túnez, Sr. Ouanes, informó del creciente auge que las actividades educativas y en particular esta parcela de la ayuda social está adquiriendo en su país tras la declaración de independencia.

Tras esta intervención, el Presidente de la Asociación y del Coloquio dió por terminada la lectura de informes generales, participando a los delegados que en el Secretariado existía una mayor documentación remitida por los siguientes países: Escocia, Nueva Zelanda, Japón, Noruega, Malta, Dinamarca, Africa del Sur, Finlandia, Inglaterra, Suiza, Australia, Siam, Marruecos, Yugoslavia, Checoslovaquia, URSS, Polonia, Guatemala y Austria.

Anunció que toda esta interesante documentación sería objeto de cuidadoso estudio por parte del Secretariado.

El Sr. Rosier concedió después la palabra al Jefe nacional del Sindicato Español Universitario, señor Bernal, quien en primer término agradeció a la Asociación Internacional el haber elegido para este su I Coloquio el tema de la Protección Escolar. Seguidamente ofreció un amplio panorama de la tarea asistencial que realiza el SEU entre sus afiliados, y expresó su adhesión a la Declaración de principios sobre la protección del derecho al estudio que propone la Delegación oficial española.

Terminado su discurso, que fué elogiado públicamente por el Sr. Rosier, se propuso la aclaración de diversos puntos de las exposiciones realizadas a fin de precisar exactamente los términos en los que había de centrarse la discusión de la última jornada de trabajo.

Levantada la sesión, los asistentes al Coloquio se trasladaron al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde su Presidente, Sr. Ibáñez Martín, explicó las tareas y las instalaciones de este Centro de investigación.

En el Colegio Mayor José Antonio, del Sindicato Español Universitario, les fué ofrecida asimismo una recepción por el Jefe nacional del mismo.

En la mañana del día 18 se iniciaron los debates acerca de una propuesta alemana de distinción de la ayuda directa de la indirecta. En la discusión intervinieron casi todos los delegados. La finalidad de tal propuesta era facilitar el trabajo del Secretariado de la Asociación para constituir un fondo de documentación internacional sobre cada uno de los capítulos que dentro de cada epígrafe general se establecieran.

El acuerdo final se estableció en torno a los siguientes capítulos:

Dentro de la Ayuda directa se incluyen: las becas concedidas por colectividades públicas; las becas y ayudas privadas; las bolsas de viaje; los préstamos al honor; los fondos de becas universitarias; el trabajo de los estudiantes; los comedores gratuitos; la ayuda en especie; la ayuda a los graduados en los comienzos de su vida profesional.

En la Ayuda indirecta se incluyen: los comedores en las Ciudades Universitarias; las Cooperativas universitarias; los deportes y esparcimientos; la protección social legal; la seguridad social; los subsidios familiares; la sanidad; las reducciones de impuestos y las tarifas especiales.

Sobre estos puntos será remitido todos los años a los diferentes países un cuestionario a fin de tener este fondo de documentación puesto al día.

La última sesión de la tarde estuvo dedicada en su mayor parte al examen de la propuesta española acerca de la declaración de principios sobre la protección del derecho al estudio. El proyecto de declaración fué sometido a discusión, párrafo por párrafo, y defendido con brillante palabra por el Sr. Navarro Latorre. Algunos de los artículos, por ejemplo el sexto, motivó una ardiente polémica; otros sufrieron amplias modificaciones.

El texto de la declaración aprobada, y que será sometido a la ratificación de los diversos países, es el que se incluye en el apéndice de esta crónica.

Levantada la sesión, los participantes en este I Co-

loquio Internacional sobre Protección Escolar se trasladaron al Ministerio de Educación, donde les fué ofrecida una recepción por el Subsecretario del Departamento, que saludó personalmente a todos los miembros y les dedicó una breve alocución de despedida.

F. LORENZO GELICES.

DECLARACION DE PRINCIPIOS SOBRE PROTECCION DEL DERECHO AL ESTUDIO (*)

I. El derecho al estudio, en los grados superiores de enseñanza, debe ser reconocido y estimulado, para todos los jóvenes capaces y dotados de aptitudes naturales, y de probada voluntad para realizarlo.

II. Los Estados, en nombre del bien común de sus ciudadanos, deben procurar que ninguna inteligencia destacada pueda frustrar su vocación intelectual por falta de ocasión para conseguir una titulación superior, universitaria o profesional, que garantice una igualdad de oportunidades.

III. La Sociedad y las Organizaciones privadas y de modo muy especial las empresas económicas deben contribuir a proteger el derecho al estudio y al perfeccionamiento profesional, con sus propios medios y recursos, defendiendo de este modo la inteligencia y talento de los mejores.

IV. La protección del derecho al estudio, por el Estado y por la Sociedad, debe extenderse a los titulados de grado superior y a los miembros de la gran familia de educadores, como garantía y estímulo del progreso espiritual y material de los pueblos.

V. El derecho al estudio en los ciclos superiores de enseñanza debe ser especialmente facilitado a los jóvenes capaces cuyas familias carecen de posibilidades económicas, atendiendo fundamentalmente a sus aptitudes naturales y al aprovechamiento académico demostrado.

VI. La garantía del derecho al estudio en los grados superiores docentes no debe suponer, en caso alguno, el descenso de un nivel de exigencia académica sería en el acceso y permanencia en los estudios superiores.

VII. La protección del derecho al estudio en los grados superiores ha de procurarse sea tan amplia que permita, a los jóvenes carentes de recursos económicos, no sólo la realización de las carreras, sino, también, en caso necesario, la ayuda financiera a sus familias durante el período de su formación universitaria.

VIII. Los Estados y la Sociedad deben prestar su apoyo económico solamente a los jóvenes capaces y con voluntad de estudio, evitando, en servicio de la recta interpretación de la justicia social en la enseñanza, toda acción que confunda la protección escolar con la beneficencia indiscriminada.

IX. La protección del derecho al estudio debe llevar implícita la organización de sistemas de asistencia y de extensión de los beneficios de seguridad social para los escolares, graduados e investigadores. Conviene estimular una estrecha cooperación internacional entre los Servicios encargados de estas misiones en todos los países, fomentando la mutua prestación de ayudas.

X. La asistencia sanitaria a estudiantes, graduados e investigadores, debe ser obligación fundamental del Estado y de las entidades privadas docentes de modo que quede plenamente asegurada, bien por organizaciones específicas propias, bien en relación con los demás Servicios médicos de seguridad social de cada país. Asimismo debe recomendarse, en este tipo de actividades, una permanente colaboración internacional.

XI. Para que los Gobiernos y las Entidades privadas puedan planear adecuadamente sus actividades de protección del derecho al estudio, debe recomendarse la realiza-

(*) Texto aprobado en la sesión de clausura del I Coloquio Internacional de Protección Escolar, celebrada en Madrid el 18 de octubre de 1957, por la Asociación de Información Escolar, Universitaria y Profesional. La proposición originaria de este texto fué presentada por la Delegación de España en dicho Coloquio y aprobada, en la forma expuesta, tras amplio debate.

ción de encuestas y estudios estadísticos relativos a estos problemas y de modo muy especial al origen social de los estudiantes de grado superior. El intercambio de estas informaciones entre todos los países del mundo debe establecerse de modo regular y periódico. (Este punto está completado y desarrollado en el texto de otra proposición de la Delegación alemana.)

XII. La realización de estudios superiores en centros extranjeros, para universitarios, graduados y personal docente e investigador, debe ser considerada como una consecuencia de la protección del derecho al estudio. Las organizaciones nacionales respectivas deben facilitar información, asistencia y apoyo de toda clase a estas tareas, de modo que los beneficiarios extranjeros de las becas para sus países puedan obtener un trato semejante al dispensado a sus propios becarios.

El III Congreso Iberoamericano de Educación

Para los días 23 de octubre al 1 de noviembre, fué convocado, por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) y el Gobierno de la República Dominicana, el III Congreso Iberoamericano de Educación, que había de celebrarse en Ciudad Trujillo, con arreglo a la siguiente Agenda, propuesta por el Consejo Directivo de la O. E. I.:

- Tema I.—Ordenación y funcionamiento de la O. E. I.
- Tema II.—Proyecto de Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios.
- Tema III.—Ordenación de las Enseñanzas Técnicas.
- Tema IV.—Formación y perfeccionamiento del personal de enseñanza.
- Tema V.—Alfabetización general y Educación Fundamental de los adultos.

Paralelamente, había sido convocada también la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la O. E. I.

Los Congresos Iberoamericanos de Educación son el órgano legislativo de la Oficina de Educación Iberoamericana, organismo intergubernamental de cooperación educativa para los países de habla española y portuguesa, que tiene su sede en Madrid. De la competencia de este III Congreso es, por tanto, el contenido del Tema I de la Agenda, que comprendía el Informe General sobre las actividades del Organismo, la reforma, sanción y protocolización de los Estatutos de la O. E. I., la aprobación del Reglamento General, del Programa de Actividades para el período 1958-1960 y el Proyecto de Presupuesto de la O. E. I. para el precitado período.

Fueron invitados al III Congreso todos los países iberoamericanos, así como a las Organizaciones Internacionales se les solicitó el envío de observadores.

Los anteriores Congresos se celebraron, el primero en Madrid (1949) y el segundo en Quito (1954).

XIII. La asistencia técnica de material científico, bibliográfico y pedagógico debe ser considerada como fórmula de extensión de la protección del derecho al estudio. Debiera recomendarse una simplificación y coordinación de los organismos internacionales dedicados a estos fines, para el mejor acceso de todos los estudiosos del mundo a las ventajas de la adquisición de tales bienes instrumentales.

XIV. La Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional solicita de los Gobiernos y Entidades internacionales pertinentes la creación inmediata de un Organismo especializado, dentro de su ámbito, para la realización de los fines contenidos en la presente Declaración, ofreciendo para ello los servicios y actividades de su Secretariado.

PARTICIPANTES.

Al Congreso asistieron Delegaciones gubernamentales de quince países iberoamericanos; observadores gubernamentales de tres países; observadores de cinco organismos intergubernamentales; observadores de un Organismo intergubernamental; y observadores de tres organismos no-gubernamentales. En total, noventa y siete congresistas.

Delegaciones gubernamentales de: Brasil, Colombia, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

Cuatro de estas Delegaciones estuvieron presididas por los respectivos Ministros de Educación: Dr. Manuel Ramón Ruiz Tejada (R. Dominicana); Dr. José Baquerizo Maldonado (Ecuador); Dr. Jesús Rubio García-Mina (España); y Dr. René Schick (Nicaragua).

Observadores gubernamentales de: Argentina, Estados Unidos y Santa Sede.

Representantes de: Consejo Ejecutivo de la U. N. E. S. C. O.; Organización de los Estados Americanos (O. E. A.); Organización de Estados Centroamericanos (O. D. E. C. A.); Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.); Oficina Internacional de Educación (B. I. E.); Servicio Cooperativo Interamericano de Educación en la República Dominicana; Confederación Interamericana de Educación Católica (C. I. E. C.); Comité Episcopal Latinoamericano; y Escuelas Católicas de Puerto Rico.

DIRECTORIO DEL CONGRESO.

Presidente de Honor: Fueron nombrados Presidentes de Honor del Congreso S. E. el Generalísimo Rafael Leónidas Trujillo Molina, y el Honorable Presidente de la República Dominicana, General Héctor Bienvenido Trujillo Molina.

Presidente: De acuerdo con el Reglamento, el Presidente del Congreso lo es el del Consejo Directivo de la O. E. I. durante el período que finaliza. En este III Congreso el Presidente fué el Dr. Manuel Ramón Ruiz Tejada, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes de la República Dominicana.

Vicepresidentes: Fueron elegidos Vicepresidentes del Congreso los Ministros de Educación del Ecu-